

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO



PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.286

AÑO VI

EL FERROL: Sábado 14 de Marzo de 1891

LA IGLESIA Y LOS DEBERES DE LOS MILITARES

Es de provechosísimas enseñanzas la última pastoral del cardenal Payá y tienen gran aplicación á nuestra ciudad, esencialmente militar, las doctrinas del sabio cardenal. LA MONARQUÍA se hace, pues, un deber reproduciendo tan importante documento en sus columnas, seguros de la complacencia que proporcionamos á nuestros asiduos lectores y satístechos también de la utilidad que con ellos prestamos á la religión y á la patria.

Dice así:

MIGUEL, POR LA MISERICORDIA DIVINA, DEL TITULO DE LOS SANTOS QUIRICO Y JULITA, DE LA SANTA ROMANA, IGLESIA, PRESBITERO CARDENAL PAYÁ, PATRIARCA DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, CAPELLAN MAYOR DE S. M., VICARIO GENERAL DEL EJERCITO Y ARMADA, COMISARIO GENERAL APOSTOLICO DE LA SANTA CRUZADA, CABALLERO DEL COLLAR Y GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, GRAN CRUZ DE LA DE ISABEL LA CATOLICA Y DE LA DEL MERITO MILITAR, SENADOR DEL REINO, ETCÉTERA, ETC.

A los sacerdotes de nuestra jurisdicción castrense, generales, jefes, oficiales, clases y soldados de mar y tierra y á los demás fieles de ambos ejércitos.

Vos ergo filii, confortamini et viriliter agite in lege: quia in ipsa gloriosi eritis.
I. Mach II 64.

Sed, pues, constantes, vosotros, oh, hijos míos, y obrad vigorosamente en defensa de la ley, pues ella será la que os llenará de gloria.
1.º de los Macabeos, capítulo 2.º, versículo 64.

Mis muy amados hermanos y queridos hijos en el Señor. No hay clase, ni condición, ni persona alguna que pueda creerse exenta de los deberes que la Religión impone, porque la Religión es lazo sagrado que une á los hombres con Dios, y de las relaciones con Dios nadie puede desligarse; es luz del cielo que ilumina á todo hombre que viene al mundo para que conozca la eterna verdad, y á la luz de la verdad nadie debe cerrar los ojos de la inteligencia, si no quiere permanecer en tinieblas y sombras de muerte; es ley suprema, expresión de la voluntad soberana del Criador, y á esa ley todos estamos obligados á obedecer, con la voluntad de Dios todos debemos conformar la nuestra; es guía segurísimo que el mismo Dios se digna concedernos para dirigir nuestros pasos mientras marchamos por las escabrosas sendas de la vida hacia el glorioso fin de la bienaventuranza eterna, y de ese guía todos necesitamos, porque sin él padeceríamos extravío é iríamos á parar en un abismo de eterna perdición y desgracia.

Pero si el género de vida que la suerte nos depa- ró en el mundo, ó que nosotros nos hemos escogido, es, por su naturaleza y circunstancias menos á propósito para que siempre tengamos fijos los ojos en esa hermosa luz y para que nuestros pasos vayan siguiendo de cerca las huellas de esa guía divino, por esto mismo es más necesario que en ocasiones dadas nos apartemos un poco del ruido ensordecedor que ordinariamente nos tiene distraídos, y nos recojamos lo más profundamente que nos sea posible para meditar en soledad y en silencio acerca de la importancia suprema de este fin glorioso y felicísimo á que la Religión quiere conducirnos, y en las condiciones que para lograrlo nos impone y señala, ó lo que es lo mismo, en los deberes que tenemos que cumplir.

Ved aquí por qué, al llegar la santa Cuaresma, tiempo aceptable y días de salud, en que la Iglesia Católica invita cariñosamente á todos sus hijos á que trabajen con especial empeño en la santificación de su alma. Nos creemos obligado á dirigir nuestra voz para que también vosotros, hijos muy amados en el Señor, prestéis atento oído y dócil corazón á los ruegos y mandatos de nuestra Madre amantísima, que desea y procura con anhelante y tierna solicitud la salvación de todos; para que, así como en tiempo de guerra sabéis hacer frente al enemigo con el valor y pericia que el Ejército español demostró siempre en los campos de batalla, luchéis denodadamente contra los enemigos del alma, que maquinan vuestra eterna perdición, y alcancéis sobre ellos la más gloriosa y la más útil de las victorias.

Pero así como no hay clase, ni condición, ni persona que no pueda legítimamente sustraerse á los deberes de la Religión, ninguna hay tampoco que en la Religión no tenga preceptos especiales adecuados á su modo particular de ser, y á los cuales debe atenderse y con ellos conformarse para llenar digna y cumplidamente su misión en la sociedad. Por ello juzgamos conveniente y oportuno llamar vuestra atención sobre uno de esos deberes que en cierto sentido es general y sobre todos pesa, pero á vosotros especialmente os con-

ciene: es el deber de fidelidad á la patria, á la cual estáis obligados á defender con la fuerza de vuestro brazo, con el valor de vuestro corazón, con preferencia á vuestras particulares afecciones, á costa de vuestra sangre y de vuestra vida, si necesario fuera.

¡La patria! ¡Dulce nombre que á todos conmueve poderosa y dulcemente! ¡Mágica palabra que en todos produce mágico embeleso! ¡Fuego sagrado que á todos enciende y arrebató!—¡La patria! ¿Quién no se aflige y padece con sus desdichas? ¿Quién no se abate con sus infortunios? ¿Quién no goza con su prosperidad y ventura? ¿Quién no se siente ufano y orgulloso con sus glorias? ¿Quién no se entusiasma con sus triunfos? El amor á la patria está espontáneo y tan vehementemente, y está tan profundamente arraigado en nosotros, que parece surgir de lo más profundo de nuestro ser, y como que forma parte de nosotros mismos. Así es que cuando se nos arrebató un pedazo del suelo de nuestra patria, parece que se nos arranca un pedazo del corazón, y cuando á la patria se infiere alguna afrenta, sentimos el alma herida como si nos afrentasen á nosotros mismos. El amor á la patria tiene algo de todos los castos amores que son á un mismo tiempo necesidad y encanto del corazón, que embellecen los días de nuestra existencia, y bajo la prudente dirección de una inteligencia recta é ilustrada son manantial fecundado de heroicos hechos y de sublimes virtudes.

Pues bien, hijos muy amados; á la belleza y bondad de este sentimiento y á su poderosa energía, corresponde la grandeza del deber que sobre vosotros pesa de velar por el honor, por la integridad, por el bien de la patria, en cuanto de vosotros depende; y así como aquel que no siente amor por su patria es justamente considerado como una excepción monstruosa, como un hijo desnaturalizado que no tiene amor á su madre, del mismo modo tendríamos que considerar al que en la hora de la necesidad y del peligro faltase á su deber, abandonando la defensa de una patria que debe serle tan querida.

Vosotros estáis especialmente dedicados al servicio de la patria, ó porque vosotros mismos habéis escogido libremente esa honrosa profesión, ó porque os cupo la suerte de pagarle ese tributo de vuestra juventud, valor y fuerzas; el cual, aunque sea muy sensible para vosotros y para vuestras familias, en nuestra actual organización es indispensable y no se puede prescindir de él. Puesto que estamos destinados á vivir en sociedad, y de la sociedad reportamos indispensables beneficios, todos estamos obligados á sostener las cargas públicas y á atender de algún modo á la satisfacción de las necesidades comunes, é indudable es también que la sociedad necesita de la fuerza armada para rechazar las agresiones contra sus derechos é intereses.

La defensa de la patria es, pues, para vosotros un deber especial, no solamente de honor, sino también de conciencia: deber tanto más sagrado, cuanto son más respetables las leyes en que se funda; tanto más importante, cuanto lo son los intereses á vuestra lealtad confiados; tanto más imperioso, cuanto sea más crítica la situación y más graves los peligros.

Grande debe ser, por consiguiente, vuestra solícitud y diligencia, grande vuestra firmeza y constancia para cumplirlo; porque de vuestra defeción, de vuestra negligencia, de vuestra debilidad y cobardía, seguiríanse consecuencias funestísimas, de las cuales tendríais que responder, no solamente ante Dios, sino también ante los hombres, á cuyos ojos aparecerían tanto más reprehensibles y odiosas vuestras faltas en este punto, cuanto más se os admira, obsequia y aplaude cuando cumplís como buenos.

Ni un momento dudamos, amados hijos, de que así lo entendedis y estimáis vosotros, porque sabemos que en vuestro pecho arde como en el que más el fuego sagrado del patriotismo, y aun nos complacemos en reconocer que esta nobilísima cualidad resalta muy notablemente entre las muchas buenas que distinguen y enaltecen al soldado español.

Pero como el sentimiento de amor á la patria, de igual modo que todos los sentimientos enérgicos de la naturaleza, fácilmente se exalta, y exaltado fácilmente se extravía; como sabemos por una dolorosa experiencia que la máscara del patriotismo ha servido y sirve frecuentemente para cubrir los más odiosos atentados contra la misma patria, creemos oportuno añadir algunas consideraciones relativas á la extensión que puede alcanzar y á las limitaciones que debe tener, las cuales serán la extensión y limitación de vuestro deber.

La patria, hijos muy amados, no es solamente el territorio en que viven una porción más ó menos grande de ciudadanos, que constituyen el Estado ó nación bajo un régimen determinado. La patria es algo más que esto; y para convenceros de ello no tenéis más que comparar lo que es la patria respecto á los que constituyen la nación, con lo que es el pueblo natal respecto á cada uno de vosotros.

Diffícil será hallar alguno que no sienta por el pueblo de su naturaleza un afecto parecido al que todos sentimos por la patria. ¡Pero este afecto, se refiere precisamente al país, á la región, al suelo

en que hemos nacido, tomando estas palabras en su acepción material? No, seguramente, porque el suelo en muchas partes es ingrato y estéril, y acaso muchos de vosotros habéis tenido que abandonarlo porque en él no teníais los recursos indispensables para atender á las más perentorias necesidades de la vida. Y sin embargo, le habéis abandonado con pena, y acaso su recuerdo hace asomar las lágrimas á vuestros ojos más de una vez. ¿Por qué? Porque allí se mecía vuestra cuna al dulce arrullo del cariño, materno; porque allí están los primeros objetos que se presentaron á vuestra imaginación y os produjeron gratas impresiones; porque allí está la Iglesia en que asististeis á las primeras solemnidades del culto, y en donde vuestros inocentes labios pronunciaron conmovidos las primeras oraciones bajo la piadosa dirección de vuestra madre; porque allí está la escuela en donde recibisteis las primeras lecciones; porque allí están los campos de vuestras correrías y de vuestras infantiles diversiones; porque allí tomásteis parte con los compañeros de aquellos risueños días en las alegres y ruidosas fiestas populares; porque allí están las primeras plantas que cultivásteis y la tierra en que derramásteis trabajando vuestros primeros sudores y de la cual recogisteis gozosos los primeros frutos; sobre todo porque allí están, ó allí las conocisteis, las primeras personas con quienes habéis tratado, las que os prodigaron los más tiernos cuidados en los días de vuestra infancia, y por ésta ó por otras causas inspiran mayor interés á vuestro corazón. Quitad si es posible, todo esto, y veréis como al mismo tiempo desaparecen todos los atractivos que para vosotros tiene el suelo natal.

Pues lo mismo sucede con respecto á la patria.

Si la dejamos reducida al territorio en que vivimos los que constituimos la nación, no tendríamos razón de ser esa disposición de espíritu tan general y uniforme, que nos hace padecer con sus desdichas, gozar con sus prosperidades y entusiasmos con sus glorias. En la idea de patria entran nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestras instituciones, nuestras creencias, nuestras tradiciones, nuestra literatura, nuestras artes, nuestros monumentos, todo lo que constituye un modo particular de ser de la nación á que pertenecemos, y que siendo propio de la madre común, como propio es mirado y querido por cada uno de nosotros.

Por consiguiente, vuestro deber como defensores de la patria no se limita á defender la integridad de su territorio contra una invasión extranjera que pretendiera establecer en él su dominación y reducirnos á servidumbre con todos los demás daños que son consiguientes á esos proyectos criminales de la ambición y de la codicia.

De esto, á pesar de su innegable importancia, acaso es de lo que menos necesitáis preocuparos en los actuales tiempos, porque tales peligros, si por acaso existen, tiene nuestra civilización á conjurarlos por otros medios que por la fuerza de las armas. Otros muchos y muy sagrados objetos reclaman vuestra fidelidad y valor, y en último caso la fuerza de vuestro brazo.

La Religión puede en verdad, y en cierta manera debe considerarse separada del concepto formal de patria; en realidad, la Religión no la tiene, porque siendo la verdad una y la misma, siempre y en todas partes, no es propia y peculiar de ningún Estado; debe ser la misma para la humanidad entera, á la cual se propone santificar en el tiempo y salvar en la eternidad: en Dios todos los hombres constituimos una misma familia, todos somos hermanos; y ésto, dicho sea de paso, quitó al patriotismo el carácter de exclusivismo y ferocidad que tuvo entre los antiguos. Pero de aquí no se sigue que no deba ser defendida por vosotros, sino que en todas partes debe serlo con igual empeño por los que se llaman defensores de la patria, como la primera y más sólida base del orden social y como el único medio de realizar el fin supremo á que todos debemos tender con preferencia, porque está sobre todos los demás y todos deben subordinarse á él.

Mas entre nosotros hay una razón especial para que su defensa se considere como un acto de verdadero patriotismo, y es que además de ser aun hoy la Religión del Estado, ella fué siempre el alma de todas las más gloriosas empresas realizadas por nuestros mayores, teniendo por brazo al ejército de tal suerte que la prosperidad de la Religión y la de la patria es nuestra historia, sin por así decirlo, una cosa misma, como lo son por desgracia en nuestros tiempos la decadencia de la una y de la otra, y no podríamos considerar como verdadero amante de su patria á quien se complaciere en ver levantados frente á los altares del Catolicismo los altares de la heregía en la nación donde reinaron Recaredo y Fernando el Santo.

Después del altar erigido en honor del Señor Dios de los ejércitos, á quien pertenece por derecho propio y esencial á su excelsa Majestad reinar sobre todos los corazones y sobre todos los pueblos y sobre todos los poderes humanos, viene el Trono, símbolo del régimen monárquico y de la autoridad real, institución tradicional de nuestro pueblo desde há largos siglos, el cual, en amigable consorcio y en íntima unión con el altar, apoyado en la Religión, y á su vez prestando á ésta sincero y firme apoyo, brilló un tiempo con esplendor extraordinario, llenó el mundo con

sus grandezas, adquirió inmenso prestigio en Europa é hizo refluir su gloria sobre la nación á cuyos destinos presidía, siendo por esta causa amado con delirio por nuestro pueblo, cuya inmensa mayoría aún hoy le respeta y le quiere.

Pero cualquiera que sea la fuerza de estas consideraciones, y aun cuando concedamos que no tienen ninguna, para nosotros, amados hijos, basta que sea, como es, institución legal. Porque no Nos recatamos de deciros muy alto que no os incombe la misión de cambiar las instituciones, si aun la de reformarlas, sino la de defenderlas. Las instituciones pueden ser defectuosas; las leyes pueden no ser justas; los poderes pueden ser ilegítimos; pero la decisión de estas áridas cuestiones no es de la competencia de la fuerza armada para la defensa de los intereses comunes y permanentes de la sociedad, no porque os falte aptitud natural para ello, ¿cómo habíamos de negároslo?—sino porque para la sociedad sería un peligro inmenso poner esas facultades en manos de los que disponen de la fuerza material. Al mejoramiento de las instituciones, si el bien común lo reclama, podéis prestar el concurso de vuestra inteligencia y contribuir por otros medios que la ley os permita, pero como individuos del ejército y usando de la fuerza, no. En la sociedad tiene que haber, y efectivamente hay, diferentes organismos, todos los cuales deben tender á un mismo fin general, marchando de común acuerdo y en perfecta armonía, pero sin confundirse ni chocar unos con otros, desempeñando cada uno las funciones que le están señaladas, sin invadir ni usurpar las de los otros.

Siendo, pues, el Trono institución tradicional y legal de nuestra nación, vuestro deber es defenderlo, cualquiera que sea el que según el derecho patrio lo ocupe; pero para hombres bien nacidos, para corazones nobles é hidalgos, cualidades de que tanto alardeamos los españoles, este deber se hace más sagrado cuando el Trono está ocupado por un niño inocente, que no le ha buscado ni pretendido, sino que ha venido á parar en él en fuerza de sucesos tristes para la patria. De todos modos, nunca importa tanto la persona como el imperio de la ley y el principio de autoridad que en ella se encarna, al cual debemos tributar el más profundo respeto y rodear del mayor prestigio posible, sino queremos que la sociedad se hunda y perezca.

Por las mismas razones estáis igualmente obligados á mantener el orden y la paz contra todos los discolos y revoltosos que pretendieran perturbarla; á proteger á las autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones; á amparar todos los derechos y á oponeros á todos los desórdenes que requieran vuestra intervención, no según el criterio privado de cada uno, sino con estricta sujeción á la Ordenanza y bajo la dirección de vuestros Jefes legítimos, siendo en todo modelos de subordinación y disciplina, que si en todas las clases son necesarias, lo son mucho más en la vuestra.

De este modo no sólo merecís bien de la patria, sino también de la Religión; porque la Religión ama la patria, la sociedad y la familia; y la familia, la sociedad y la patria no pueden desenvolverse y perfeccionarse ordenadamente, no pueden estar bien regidas y disfrutar de verdadero bienestar, sin que cada cual ocupe el puesto de honor que le corresponde y cumpla con los deberes propios de su profesión y estado, y muy especialmente necesitan que vosotros cumpláis los vuestros, esas tres colectividades que encierran todos los objetos más caros á nuestro corazón.

Mereciendo bien de la Religión y de la patria, merecís bien de Dios; y aunque la patria y la sociedad no recompensan debidamente los grandes servicios que estáis llamados á prestar á una y á otra, Dios, que desde su trono excelso ve con perfecta claridad cuanto pasa en el mundo, y hasta los más recónditos secretos de la conciencia, Dios, que es siempre justo y generoso remunerador de las buenas acciones; Dios, que no deja sin premio ni la más insignificante de las que al bien se encaminan; Dios, que se complace en enriquecer con sus dones á los que le sirven fielmente, ornará vuestras sienes con más brillante corona que todas las que pudieran conquistar en los campos de batalla los más famosos guerreros, con la corona de una inmortalidad gloriosa, de una paz eterna, de una felicidad sin término y medida, felicidad que á todos os deseamos de lo íntimo de nuestro corazón, y en prenda de este deseo os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu y Santo Amén.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Toledo á 21 de Febrero de 1891.—MIGUEL, Cardenal Payá, Patriarca de las Indias.—Por mandato de S. Ema. Rm. el Cardenal, Vicario general Castrense.—Lic. Baldomero Alonso Domínguez, A. Secretario.

Perfiles parlamentarios

SENADO

Sesión del día 10 de Marzo de 1891

A las tres y veinte declara abierta la sesión el Sr. Martínez Campos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Ocupan el banco azul los señores ministros de Ultramar, Marina y Estado.)

El conde de Canga Argüelles ruega al señor ministro de Marina, para tranquilizar los ánimos de todos los señores senadores, explique los motivos á que obedecía el aumento de número de reclutas para el ejército de Cuba.

El señor ministro de Marina contesta que la situación de Cuba no ofrece motivo de alarma, y si solamente la fervescencia.

Naturalmente, en todas las comarcas de España es esto consiguiente á un periodo electoral.

Explica el aumento de reclutas para cubrir las bajas naturales en aquel ejército.

El Sr. Gullón se felicita de las declaraciones del ministro, y ofreció en este orden de cuestiones patrióticas el concurso de su partido, sin perjuicio del debate que haya de plantearse sobre los asuntos ultramarinos.

El ministro rectifica y agradeciendo el ofrecimiento del Sr. Gullón, manifiesta que su deseo es ese debate para sincerarse de los cargos que se le han dirigido.

ORDEN DEL DIA

Dictámen de la comisión de actas.

El Sr. Romero Girón insiste en pedir los documentos que solicitó días anteriores.

El Sr. Calleja, su correligionario, é individuo de la comisión, demuestra á dicho senador, que los documentos pedidos, referentes á la elección, no son los acostumbrados que examinan las comisiones de actas, y que son el acta electoral de la sesión preparatoria y la elección de compromisarios tenidas ahora en cuenta para emitir dictámen.

El Sr. Romero Girón reproduce la cuestión suscitada en anteriores días, llegando á decir que en virtud de las disposiciones gubernativas que han hecho dos censos para las elecciones de senadores, resulta que algunos senadores electivos sólo lo son de real orden, por todo lo cual justifica la necesidad de esos documentos que reclama.

Insiste en pedir el censo para la elección de compromisarios, á fin de esclarecer un asunto que dice afecta á la esencia del principio constitucional, y pide, finalmente, se retire el dictámen de la Comisión.

Rectifica brevemente el Sr. Calleja é interviene en la discusión comenzando por protestar de la acusación lanzada al Senado de que no había sido elegido legalmente.

Probando la impertinencia de los documentos pedidos por el Sr. Romero Girón, invoca acuerdos anteriores del Senado, favorables á los dictámenes de las actas limpias, acuerdos que contaron siempre con la aquiescencia de todos incluso con las de la minoría liberal.

Hace notar que el Sr. Romero Girón, no obstante traer las actas con toda la legalidad posible está en pugna contra todas ellas, porque sí.

El Sr. Concha Castañeda, de la comisión, defiende el dictámen en cuestión, aduciendo argumentos expuestos por el Sr. Calleja.

Rectifica también el Sr. Romero Girón diciendo que por más que el Sr. Concha Castañeda no es del país de la miel, es muy meloso, y que pasa con sus argumentos lo que le pasó la otra tarde.

**

CONGRESO

Sesión del día 10 de Marzo de 1891

A las tres menos cuarto declara abierta la sesión el Sr. Pidal, no habiendo diputados en los estrados ni gente en las tribunas, excepto en la pública que está de bote en bote.

Leída y aprobada el acta de la anterior, dáse cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Gobernación ocupa el banco azul.

Los Sres. Uceda, Torres Almunia, Monares, Navarro Ramirez, Ballesteros, Rodriguez Arias, Miranda, Botella, Betencour, Añenza y Santa Olalla, presentan documentos electorales que pasaron á la comisión de actas.

ORDEN DEL DIA

Apruébanse sin discusión varios dictámenes de la comisión de actas.

(Ocupa el banco azul el ministro de Fomento.) Proclámanse diputados los Sres. Alvarado, margall, Lizana, García Romero, Vara de Aznar, Diaz Cordovés, Quiroga Vazquez, Figuera Silvela, Aznar y Rutigieg, Ballesteros, Cañero y Sierra, Sanchez de Ipola, Mon y Martinez, marqués de Teverga, Martinez Rivas, Nido y Segalera, Ramery, Montalvo, Quiroga Vazquez (don Manuel), Gallego Grissó, Arrazola, Perez y Perez, Ruiz Tagle, marqués de la Concepción, Lecea y Garcia, Alvarez Cedron, Perez Aloe, Cervera Rojo, Pi y Margall (D. Francisco), Morera, Aciña, Zubiri, Sanchez Bocanegra, Victorio de Lecea, Romero Robledo, Rocafort, marqués de Paredes, Torres Almunia, Ruiz Morales, marqués de Santa Cruz de Marcenado, conde del Valle de Marfés, Hernuda y Verca, conde de Torregresa, Vivanco, Garcia San Miguel, Perez Castañeda, Moya, Ochoa, Soler, Canalejas, Conzalez (don Teodoro), Fernandez de Castro, Creixach, Vallés, Luengo y Prieto, Garcia Gomez, Bugallal, marqués de Goicorrotica, Salcedo, Suarez Valdés, Catalina (D. Mariano), Despujols y Amós (D. Salvador).

Total, 66.
Se suspende la sesión hasta las seis y media para examinar los dictámenes que presente la Comisión de actas.

Desde el extranjero

La revolución de Chile

Sobre los últimos sucesos acaecidos en este país los comunica las siguientes noticias persona que

conoce la situación de la República chilena, y que está muy al tanto del curso de la actual revolución:

«Es inexacto lo que se ha dicho respecto á fusilamiento de prisioneros de uno y otro partido.

El ejército continúa fiel al Gobierno, y según telegrama oficial de fecha 5 de Marzo, se sabe que la división que existía en Tarapaca, unida á las comandadas por los coroneles Camú, Cana y Arrate, que el Gobierno envió en auxilio de la primera, y que desembarcaron sin obstáculo burlando la vigilancia de la escuadra, sitia á Iquique, habiéndose apoderado ya de las líneas férreas y de las salitreras: de modo que las tropas presidenciales están en posesión de todo el interior de esta provincia.

Como primera medida han cortado el agua á Pisagua, y se supone que habrán hecho lo propio con Iquique.

Se sabe, por telegramas particulares recibidos en París, que los revolucionarios han agotado ya casi todos sus fondos, y si á esto se agrega que solo poseen á Iquique, despues de dos meses, sin haber logrado en tan largo periodo atraer á su causa al ejército, es claro que la lucha no puede prolongarse mucho tiempo más y que la escuadra, falta de elementos, tendrá que buscar un medio honroso de salir de la actual situación.

Es efectivo que el Gobierno ha confiscado los bienes de cuarenta y cinco personas de las más comprometidas en el movimiento revolucionario. Entre ellas figuran los señores Edwards, Besa, Altamirano, Mate (don Eduardo), varios de los Errazuris, capitán de navío Jorge Montt, Waldo Silva, Barros Luco y otros.

Nada se sabe acerca de si se han efectuado ó no las elecciones generales de 1.º de Marzo, cuya convocatoria anunciamos á su tiempo.

No se considera verosímil el rumor de que el presidente señor Balmaceda pensara dimitir, dejando al frente de los negocios públicos al último presidente del Senado, señor don Vicente Reyes.

Crónica marítima

Berlin 10.—En el Parlamento alemán continúa el debate sobre el presupuesto de Marina.

A pesar de los ataques de la oposición contra los gastos enormes de dicho departamento, el Gobierno está resuelto á perseverar en su propósito de aumentar la escuadra alemana.

La escuadra francesa que salió de Vigo el martes ancló en el puerto de Marin.

Los diarios pontevedreses dicen que, en el caso de que se detenga allí, el Casino de la capital obsequiará con un baile á los marinos franceses.

Dicen de Algeciras con fecha 8 que el vispera había regresado á dicha bahía, Puente Mayorga, la lancha de vapor de aquel resguardo marítimo *Perla*, saliendo á los pocos momentos para Gibraltar con la cañonera *Alrevida*, de remolque, al objeto de someter su máquina á un reconocimiento, y remediar las averías que pueda haber sufrido en el último temporal.

Del departamento

Por Real orden de 25 de Febrero último fue promovido al empleo de tercer contramaestre el cabo de mar de primera clase don Juan Landeira Lamas.

—Pasó asignado al crucero torpedero *Destructor* el segundo maquinista don Andrés Mosquera y Mosquera.

—Se le concedieron cuatro meses de licencia por enfermo al segundo contramaestre don Bernardo Villamil.

—Otros dos meses por ídem al tercer contramaestre José Reyes Viqueira.

—Cesó de prestar servicios en la factoría de vapor del Arsenal para embarcar en el cruceo *Alfonso XII* el aprendiz de maquinista Ricardo Fernández y Fernández.

—Cesó de prestar sus servicios en la factoría de vapor del Arsenal, con el fin de trasladarse á San Sebastián para embarcar en el cañonero *Tajo*, el segundo maquinista don Victoriano Ballejo Brage.

—Se expidió orden desembarcando del cañonero *Tajo* al segundo maquinista don Juan Cabanas Canosa.

Resoluciones:

Han sido aprobadas las siguientes propuestas de ascensos:

A sus inmediatos empleos al capitán de fragata don José Guerra y Macías, tenientes de navío de primera clase don Juan Cebresos y Martinez y don Juan Pastorin y Vacher, el primero en su actual situación de supernumerario, teniente de navío don Victor Solá y Tejada y alférez de navío don José González Billoa.

Del interior

Escándalos en correos

Fueron objeto de nuestra atención ayer los abusos cometidos de algún tiempo á esta parte con la correspondencia certificada recibida en esta ciudad, denunciando la mano de un sólo empleado criminal, por las razones que ya adujimos y que ampliaremos hoy, á fin de hacer luz en el asunto y contribuir al descubrimiento del autor de la violación de los pliegos y sustracción de valores.

Las pruebas no pueden acusar de manera más manifiesta el lugar en donde tienen su campo de operaciones las malvadas fechorías; y no es difícil tampoco deducir que entre el personal de una ambulancia cabe sorprender al escamoteador.

Todas las coincidencias permiten esclarecer lo que hasta ahora rodeado estuvo por las sombras

nebulosas del misterio, con hacer unicamente un poco de historia: se trata de una historia fiel que envuelve la condena más firme y enérgica—si puede juzgarse por indicios vehementes—de una persona única que en estos últimos meses se conoce que venia entregada con más cinismo que nunca á su indigno y miserable tráfico, alentada por la impunidad.

Esa impunidad se explica. Ocurría de vez en cuando que á la Estafeta del Ferrol llegaban las quejas de las víctimas, quejas aisladas, aun que repetidas, para las cuales no había recurso hábil de reparación, dado el régimen actual del ramo de correos que no contrae responsabilidades más que por pérdida ó fractura de los pliegos; pero que no responde del contenido de otros valores que no sean los declarados, conforme al nuevo servicio establecido con tal objeto.

No nos detendremos á analizar aquí las excelencias ó fatalidades del sistema, por más que no nos falten motivos para señalar la puerta que dejó abierta el Estado á la inmoralidad en un país como el nuestro en que una gran parte del público, con el mayor desconocimiento de la innovación, se rige todavía por el inveterado formulario y cree de buena fé encontrar garantías en la simple certificación de una carta.

Pero haciendo salvedad de esa fatal ignorancia y continuando nuestra relación, hemos de consignar que, apesar de que muchos pliegos certificados no mostraban ni visibles ni evidentes señales de fractura, habían sido abiertos, y con tan disimulado procedimiento los pliegos pasaban de unas á otras manos de los funcionarios del ramo, postillones y carteros y concluían por ser entregados á los destinatarios sin salvedad, sin escrupulo y sin protesta alguna.

Las protestas y las reclamaciones, si acaso, eran formuladas despues al persuadirse de la estafa de que eran víctimas; pero entonces no quedaba ya recurso que interponer, como no se buscara el medio de que les ayudasen á sentir.

Como no se incoaba expediente alguno, y á las sucesivas fechorías se respondía con el silencio, claro está que el autor de las sustracciones debió haber visto expedita la pérfida obra á que se entregaba, y he ahí explicadas las violaciones repetidísimas con la correspondencia certificada dirigida al Ferrol. Cuando menos se creyó que este era el pueblo donde vejetaban los hombres de la mayor resignación.

Con tal confianza, ya no se preocupaba el timador de afinar sus habilidades, y con tosco procedimiento levantaba lacras, abría sobres y extraía valores, sin cuidarse ya de las huellas, ni limitaba su siniestra labor á determinado número de pliegos para no crear sospechas; pero en la confianza encontró el peligro, y en su egoísmo la prueba más evidente para que todos señalen al ladrón con el dedo.

Véamoslo.

Hace tiempo que los criminales hechos coinciden con fechas fatalísimas.

Por ejemplo: la semana última fué expedida del Ferrol para Madrid una carta, con carácter certificado, conteniendo un billete del Banco de España, por valor de 25 pesetas. La carta llegó á poder de la persona á quien iba dirigida, pero no los valores.

La remitente es una señora de la servidumbre de la casa del ex-senador señor Becerra Armesto, quien hace aun pocos días recibió un telegrama en que se le anunciaba el timo.

A la semana siguiente, ó sea en la que termina mañana, resultan cinco certificados, de unos diez remitidos por la expedición correspondiente al día 12, con signos clarísimos de fractura y usurpados los valores que los sobres contenían.

Todos los certificados aparecen abiertos por un mismo procedimiento, y lo que ofrece más indicios, traen distintas procedencias: del extranjero, de las provincias Vascongadas, islas Baleares, ciudades de Levante etc. etc.

¿Será preciso hablar más claro?
¿Necesitaremos también poner el dedo en la llaga?

En la semana entrante reanudaré sus ensayos el doble sexteto que dirige el Sr. Vilumbrales.

Las comidas de vigilia

En la presente temporada y próxima ya la Semana Santa en que el pueblo cristiano contrae sagrados deberes para con la Iglesia, respecto á la abstención de determinados manjares, convenientes creemos dar á conocer algunos variados condimentos para sustituir á los más usuales excluidos de las mesas en estos días de frecuente vigilia.

Helos aquí en sumario, y seguidos de la explicación ó fórmula concerniente á cada plato:

Caldo concentrado de almejas.—Alcachofas á la parrilla.—Cocido de pescado.—Ensalada marina.—Postre.—Plato del Paraíso.

Caldo concentrado de almejas.—Cinco libras de almejas, que se cuecen en agua, y sin aliño, durante media hora.

Se desconchan y se rehogan las almejas en una cacerola con dos onzas de manteca de vacas. Sin dejar que tome color, se agrega medio cuartillo del agua en que empezaron á cocer; se sazona con sal, pimienta clavo, nuez moscada, perejil, laurel, y á fuego lento se deja cocer una hora.

Se retira la cacerola del fuego y se para el guiso por una pasadera, ayudando con el agua que está en reserva. Vacía la cacerola y sin limpiarla, se derriten en ella á fuego vivo otras dos onzas de manteca de vacas, incorporando tres cucharadas de fécula de maíz, para producir una papilla espesa que se alarga con la primera agua, echando en seguida la pasta tamizada y dos copas de Jerez, y revolviendo con la espátula, durante su cocción de diez minutos, sobre fuego vivo.

En la sopera en que ha de servirse esta sopa, se tienen ya preparadas en pedacitos cuadrados tres claras de huevos duros, y antes de echar el contenido de la cacerola en la sopera, se liga la sopa fuera del fuego con una yema de huevo cru-

do, desleído en tres cucharadas de agua fría y á la mesa.

Alcachofas á la parrilla.—Háganse cocer la mitad, sáqueseles la pelusa, pongase en su lugar un poco perejil y cebolla picada, un poco de pan rallado, una cucharada de aceite, sal y pimienta y acabense de cocer en las parrillas sirviéndose bien calientes.

Cocido de pescado.—Se pone en el fuego una cacerola con un trozo de manteca de vaca, zanahorias, cebollas, apio, nabos repollo y patatas, se añade pescado azul y rojo (son los mejores para hervido), se le añade agua y sal, y se le sazona á fuego lento. Del caldo se hace la sopa de arroz llamado á banda en Valencia, que es cosa exquisita.

Ensalada marina.—Escarola, lechuga ó lo que se quiera, bien enjuta, removida una hora antes de comer con tres cucharas de aceite fino.

En el momento de servir se incorpora una cucharada de vinagre fuerte, una docena de anchoas saladas en conserva de las que se venden en frascos de cristal.

Plato del Paraíso.—Póngase en una fuente una tongada de bizcotelas y sobre ella una capa de almibar de cabello de angel, canela y almendra bien tostada á medio moler, y viértase sobre toda nata blanda de leche y huevos.

Mañana llegará á esta ciudad el fiel contraste de pesas y medidas encargado de verificar dicha operación en esta ciudad y su partido.

El alcalde de la Coruña ha publicado un bando á causa de los muchos abusos que se observan en aquella capital con motivo de los diferentes pesos de los tahoneros, fijándoles el peso usual y obligando á que cada pieza de pan lleve las iniciales del nombre y apellido del dueño del establecimiento, castigando á los contraventores de esta disposición.

¿Que bien sentaría una medida análoga á los tahoneros de esta localidad!

El abogado del Estado señor Tojo Pérez, trasladado recientemente de Pontevedra á la Coruña ha pedido su excedencia para poder desempeñar el cargo de diputado provincial.

En breve se publicará en el *Boletín oficial* una circular del gobernador civil encargando á los alcaldes la remisión del estado de los caminos vecinales número 25 al Gobierno.

Hace días que puso en alarma á las jóvenes María y Dolores Veiga la desaparición de su hermana menor Manuela, la cual vivía en compañía de aquellas, en el número 39 de la calle de San Sebastián.

Puesto el hecho en conocimiento de la Inspección de vigilancia, puso ésta en juego cuantos medios de inquirir tuvo á su alcance, dando por resultado la captura de la joven, que fué detenida en una casa de manebía de la Coruña.

Lo del rescate al hogar doméstico, que había abandonado, es un hecho; pero otro hecho es también, desgraciadamente, que las cosas suelen caerse siempre del lado á que se inclinan.

Personal de correos.
Ha sido destinado á Santiago el aspirante de segunda clase don Rafael Alonso Enriquez.

EN EL CONSISTORIO

Agua y viento, á la intemperie; y en la casa-ayuntamiento, como octava de la serie, también lo mismo jagua y viento!

En el sillón presidencial el alcalde señor Bellas, y ocupando los rojos escaños Dans, Alvarez (don A.), Rodríguez (don E.), Castro (don D.), Fernández (don V.), Guerrero, Román y algunos braseros: total 7 ediles y tres caloríferos.

Pero á los padres severos, que allí van por nuestro honor, no logran ni los braseros meterlos nunca en calor.

Se concretaron á chuparse las yemas de los dedos y á aprobar algunas cuentas.

Aceptar con ligeras variantes las proposiciones hechas por Antonio Cabanas para ejercer de agente ejecutivo en la exacción de los recargos municipales sobre contribuciones directas.

Y como cosa de más provecho aprobar una moción del alcalde que propone dirigirse á la diputación en solicitud de que proceda á la inmediata ejecución de las obras de la carretera del Ferrol á Cobas, por haber llegado la oportunidad, conforme al acuerdo adoptado al obtener la designación de número en el plan de las provinciales.

Declarada vacante la plaza de médico municipal de la Graña por fallecimiento del que la desempeñaba y acordada su provisión dióse lectura á una instancia del licenciado en medicina don José Sehera López que la solicita, aunque sea con el carácter de interino.

El ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al solicitante para dicho puesto debiendo empezar á percibir sueldo desde 1.º de Abril, por entrar en los cálculos de la corporación que sea satisfecha á la viuda de don Andrés López la paga íntegra del corriente mes.

Por último, pasó á informe de la comisión una reclamación de don Manuel Costela, como apoderado de la casa de Gil y C.ª de la Graña, para que sea activado el expediente de permuta del tinglado de la plaza de aquella villa por una casa escuela que dicha sociedad cede á favor del municipio.

Con lo cual, sencillamente, terminó el orden del día, levantando el presidente el acto á las ocho y veinte... y, sin embargo, llovía.

Están ya escogidos los toros que habrán de ser

lijados en las corridas del 2 y 3 de Mayo, con las cuales se inauguraran los espectáculos taurinos del presente año.

Las reses proceden de escogida ganadería y el peso de cada una de aquellas puede calcularse de 18 á 20 arrobas.

El diestro Mateito ha escrito al empresario de la plaza noticiándole que se ocupa en organizar un cuadrilla con personal acreditado en el arte.

Del 4 al 5 del mes próximo saldrá el señor Calancha para la corte, con objeto de preparar la expedición y enjaulamiento de los bichos.

En la plaza se practicarán ligeras reformas y entre éstas el arreglo del palco presidencial para ponerlo en condiciones de la mayor independencia.

Las tropas de la guarnición y la marinería están cumpliendo en el precepto pascual.

Los individuos de infantería de Luzón terminaron hoy; el lunes y martes acudirán á la parroquia castrense la dotación de la *Almansa* y en los días sucesivos la marinería del depósito y la infantería de marina.

Las fuerzas de artillería cumplen con el precepto en la capilla del Carmen.

Después de siete días de temporal hoy se presenta un día despejado y espléndido.

El vapor *Hércules* reanudó sus viajes á la Coruña.

En la administración de correos de esta ciudad se incoa expediente, por consecuencia de los repetidos casos de recepción de certificados violados.

Parece que la Inspección de vigilancia viene redoblando la idem en las sociedades de recreo y establecimientos públicos, desde que circulan insistentes rumores sobre la existencia de juegos prohibidos.

También parece, según informes adquiridos en aquella oficina, que dicho funcionario está muy satisfecho, por ahora, del buen orden y observancia de las leyes, ajustada á la más estricta moralidad.

Las consecuencias del temporal reinante pesan muy directamente sobre los pescadores de Mugardos que desde el domingo no salen á la mar.

Con tal motivo la escasez de pescado en la plaza era ayer poco menos que absoluta, pues sólo se surtió el mercado de algunos cestos de sardina y otros productos pescados en la ría y vendidos á precios elevadísimos.

Por la Junta de administración y trabajos del arsenal se anuncia para el 6 de Abril próximo el suministro de varios materiales y efectos con destino á la quinta agrupación para obras de reparación en varios buques, por valor de 722'75 pesetas.

Nos dicen de Madrid que ha salido para Carta gena la señora viuda del general Martínez Illescas, acompañada de su distinguida familia.

Han empezado ya los procedimientos de expropiación de los terrenos para el replanteo del nuevo Hospital militar.

Para su publicación en el *Boletín oficial* se ha remitido la relación de los propietarios y fincas que deben ser expropiadas.

Ayer entró en puerto, procedente de Bayona, el vapor *Cabo Silleiro* que ha corrido el temporal por costa tan peligrosa como el Cantábrico con los azares que son consiguientes.

El capitán pretendió refugiarse en la estaca de Vares.

Trae parte de la estiba corrida.

En los Astilleros de Vila y Compañía de la vecina villa de la Graña se ha recibido una partida de materiales, con aplicación á los nuevos avisos torpederos, cuyas quillas le fueron recientemente cortedidas.

Han visitado el jueves la ciudad de Santiago el Almirante y unos cuarenta oficiales de la escuadra francesa, recorriendo los principales monumentos.

Regresaron á Carril en el tren de la tarde, por cuya razón y la de guardar incógnito el primero se apercibieron de la presencia de dicho huésped ni las autoridades ni los individuos de la tuna que en Ferrol fueron obsequiados por la tripulación de dicha escuadra y los cuales hubieran correspondido allí á los agasajos.

Así lo dice la *Gaceta de Galicia*.

Crónica triste de la región.

Falleció en la Coruña la señora doña María de las Mercedes Arias, esposa de D. Rafael Vazquez Gomez, subdirector de telégrafos.

Anteayer ha sido conducido el cadáver á Betanzos, en cuyo cementerio se verificó el sepelio.

Salió anteayer para Madrid el capitán general de este distrito, Excmo. Sr. D. Adolfo Morales de los Ríos, quedando encargado de la capitania general el segundo cabo señor Goicoechea.

Noticias militares.

Han sido aprobadas, declarándolas indemnizables, las comisiones conferidas recientemente á los médicos segundos de sanidad militar, D. Francisco Sobrino Codesido y D. Gaspar Quiroga Dorado y á los generales de brigada, don Manuel Manrique de Lara y D. Leoncio de la Portilla Cobian.

Se ha confirmado en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al comandante de

ingenieros D. Policarpo Castro y Dubián, al concederle el retiro para la Coruña asignándole los 66 céntimos del sueldo de su empleo, con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sean 528 pesetas mensuales, pudiendo residir en la Península.

También se ha confirmado en definitiva el retiro provisional concedido al carabiniero Severino Alonso Seoane, con el haber de 22'50 pesetas mensuales, para los García (Orense).

Se ha desestimado la instancia promovida por el músico mayor, retirado don José Cerdeira Alvarez, en solicitud de que se le aumente el tercio de su sueldo de retiro.

Asimismo se ha dispuesto que el recurrente no puede volver al servicio activo.

Por celebrarse hoy el aniversario del natalicio del Rey de Italia, ondea el pabellón nacional en el vice-consulado de esta ciudad.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 12

Nacimientos

María Mercedes Cobeiro Lopez.
Josefa Rodriguez Baamonde.

Defunciones

Francisco Lopez Perez, 52 años.
Manuel Campos Cadenas, 29 años.
Santiago Luz Collado Torrente, 11 días.
Angel José Rey, 7 meses.
Andrés Rodriguez Lopez, 78 años.

DIA 13

Nacimientos

María Luisa Parodi Saavedra.

Defunciones

Avelino Castro Mallo, 1 mes.
Santiago Manuel Vazquez, 32 meses.
Sofía Barreiro Constela, 44 años.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 14

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—762'7.

Viento reinante.—N. O.

Fuerza del viento.—5'.

Horizonte.—Aclarado.

Termómetro.—8'.

Mar.—Marejada del NO.

Cantidad de lluvia, 2.^{mm}

Boletín religioso

Cultos para mañana.

PARROQUIAS.—*Sau Julián*.—Misas rezadas á las seis y media, ocho y á las doce, parroquial á las nueve.

A las cuatro de la tarde sermón de Cuaresma empezando con el Santo Rosario, Santo Dios, sermón Doctrinal, que predicará el señor cura de las Angustias don Antonio Agrelo, Ay de Mi y el sermón moral el cual está á cargo del señor teniente vicario del departamento don Luis Vidal.

Castrense de San Francisco.—Misas rezadas á las ocho, nueve y doce, solemne á las diez.

Socorro.—Misas rezadas á las siete y á las ocho, y con explicación del Evangelio á las nueve.

Angustias.—Misas rezadas á las seis y á las ocho y con explicación del Evangelio á las diez.

CAPILLAS.—*Dolores*.—Misas rezadas á las ocho, diez y once.

Carmen.—Misas rezadas á las ocho, diez y once.

Hospital de Caridad.—Misa rezada á las nueve y media.

Idem Militar.—Misas rezadas á las seis y á las nueve.

San Roque.—Misa rezada á las siete y media.

Asilo de Ancianos.—Misa rezada á las seis.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13, 9 n.

En el Congreso suscitóse una animada discusión en el debate del acta de Jaen.

El señor Gamazo apoyó el voto particular presentado, el cual fué impugnado por los señores Gomez Segura y marqués de Figueroa.

Puesto á votación fué desechado.

Aprobóse el dictamen.

En la Alta Cámara no ha ocurrido suceso de interés

Madrid 13, 9'15 n.

Continúan recibiendo más noticias de varios naufragios ocurridos en las costas de Inglaterra, á causa de los grandes temporales que reman.

El número de victimas se eleva á 60, perteneciendo en su mayor parte á tripulaciones de buques ingleses.

En el Lloyd recibense continuamente tristes nuevas registrándose en sus libros más naufragios que en igual época del año anterior.

Madrid 13, 9'25 n.

Reprodujose el motin de las cigarreras produciendo un escándalo mayúsculo en el edificio donde trabajan.

Fuerzas de la policía dispersan los grupos que se forman á la salida.

Desmientese en absoluto la noticia circulada sobre la insurrección de la Isla de Cuba.

Madrid 13, 9'30 n.

Celebráronse las vistas de Huelte, Vitugudino y Valencia de D. Juan.

Ha fallecido el general señor Ruizdana.

El temporal ha causado desgracias en los pueblos de las comarcas castellanas.

Madrid 13, 10 n

La conferencia habida entre los señores Castelar y Baselga, para llegar á un acuerdo respecto á la coalición de sus partidos, ha sido infructuosa, no coniniendo en ninguna de las cláusulas formuladas por el primero de estos señores.

El señor Castelar rechaza la coalición siempre que en esta se apoyen las ideas revolucionarias para conseguir el triunfo de la república.

Madrid 13, 10'15 n.

Continúa verificándose la vista del crimen de la calle de la Justa.

Prestaron declaración los médicos forenses y los porteros de la casa de la víctima.

Hállase agonizando el jefe del partido católico en Alemania.

Bolsm 4 por 100 interior 77'40.

Imp. de R. Pita.—Sintoriano Lopez, 142

EL PROGRESO Y LA UTILIDAD

de los pueblos está en la competencia.

Aquí vá la prueba.

Precios sostenidos durante el mes de Marzo.

Petróleo á REAL cuartillo.

Caja de 36 litros 85 reales.

Caja de 35 litros 84 reales.

Azúcares

Del ingenio Esperanza y Julia clase escogida, muy seca, dorado claro y dorado oro.

Cuarta arroba 8 reales.

Del ingenio Trinidad.

Cuarta arroba 7 reales y dos motas grandes.

Libra gallega á 4 motas.

Del ingenio Española.

Cuarta arroba 7 reales y 3 chicas.

Del ingenio San Gonzalo.

Cuarta arroba 7 reales y mota grande.

Advertimos que nuestros azúcares no están ligados ni mezclados unos mejores con otros más bajos. Los vendemos tal como vienen de Cuba sin adulteración de ninguna especie.

Azucar blanco florete á 10 reales y 3 motas chicas la cuarta arroba.

La libra gallega 2 reales y mota chica.

Tres cajas de fósforos ingleses por una mota grande.

Unto fresco á 4 reales y mota.

Queso gruyere acabado de llegar á 6 reales libra.

Queso Port-Salud á 6 reales y mota libra.

Queso de nata á 6 reales libra.

«EL FARO», 75, DOLORES, 75

VENTA

El domingo 15 del corriente á las doce de la mañana tendrá lugar en la notaria del Licenciado D. Cándido Condé Fernandez, la venta en pública subasta de la casa de cuatro cuerpos y desván, número 60 moderno de la calle Real de esta ciudad.

En dicha notaria (Magdalena, 103 principal), informarán del del tipo y documentación.

5—5

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON EVARISTO MARTINEZ HERNÁNDEZ

Campo de San Francisco, 2

FERROL

Primera enseñanza elemental y superior.—Bachillerato.—Preparación para Comercio.—Idem para correos.—Idem para maquinistas.—Enseñanza nocturna de adultos

15—

GUILLELMO E. WITCHE

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y extracciones.

Se alquila un piso principal con

huerta, jardín, árboles frutales, pozo y parral, situado en la calle de Rochel, núm. 11, próximo á la Puerta Nueva.

Darán razón en la calle de la Iglesia núm. 130.

8—8

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

RICARDO PITA

SINFORIANO LOPEZ 142

En este establecimiento se halla á la venta un completo y variado surtido de

Devocionarios

desde 1 peseta á 60, lo mismo que de letra gorda desde 2'50 hasta 18.

Oficios del Domingo

Forma REGENTE, edición de tamaño estrecho y prolongado de letra muy clara en encuadernaciones económicas y de lujo desde 4 pesetas hasta 20.

Forma PRINCESA para señoritas jóvenes de igual texto que el anterior pero de tamaño más reducido en piel de Australia y marfil desde 7 pesetas á 10.

Semana Santa

En castellano, impresa con caracteres grandes encuadernada en piel cortes dorados y los broches á 7'50 y en edición económica á 1 y 2 pesetas.

Devocionarios para niños

encuadernaciones económicas y de lujo desde 75 céntimos á 10 pesetas.

Libros de devoción

Imitación de Cristo, por el P. Kempis, obra universalmente conocida y que no necesita elogios, á 1'50, 2, 3'50 y 4'50.

Visitas al Santísimo Sacramento, á María Santísima y á San José, edición en grandes caracteres, con canto dorado, á 1'50, 3'50 y 4'50.

Año cristiano, que comprende brevemente las vidas de los santos, el martirologio; las fiestas y observancias de la Iglesia, edición sumamente económica, encuadernado en tela, á 2 pesetas.

Meditaciones, por el P. Villacastio, encuadernado en piel con cantos dorados, á 2 pesetas.

Temas de meditación, para señoritas por el padre Michaud, encuadernado en piel, cortes dorados, á 2 pesetas.

Oraciones y meditaciones, por J. Lavalley, encuadernado en piel con cortes dorados, á 3.

Introducción á la vida devota, por San Francisco de Sales, un tomo edición económica 1'50 en tamaño mayor 3'50.

Manual Servita, contiene cuanto puede desear un siervo de María Santísima de los Dolores, un tomo encuadernado en tela 1 peseta.

Surtido de cuadernitos de devoción y novenas.

Se vende á voluntad de su

dueño una casa en la calle de San Francisco número 53. Del precio y condiciones darán razón Merced núm. 10.

6

En el acreditado comercio de

J. Auboin (antigua casa de Los Dos Hermanos) se ha recibido la segunda remesa de géneros extranjeros, entre los que figuran los tan renombrados quesos franceses, que se expenden á los precios siguientes:

Rochefort y Bric, á 5 pesetas kilo.

Grouyer (legítimo), á 3'50 idem idem.

Camambert, á 1'50 y 0'75 pesetas pieza.

Port-salut (legítimo) libra á 1'60.

Neufchatel, idem, 0'75 pesetas.

Bon-ton, idem, 0'75 pesetas.

También se recibió una parti de los quesos ingleses Cherter, cuyo precio por kilo es de 4'50 pesetas.

Las riquísimas y legítimas Bizcotelas de Montforte, selecto postre de estación, se venden á 3'50 pesetas el kilo.

Lenguas de bacalao, á 2 pesetas kilo.

En esta casa se expende el riquísimo chocolate «Las Antillas», cuya fábrica obsequia á sus favorecedores con 10 números equivalentes á otros tantos regalos de valor y gusto. Estos números que se hallan en elegantes tarjetas cromos, corresponden á la Lotería Nacional, entregando al portador en caso de suerte, el objeto premiado.

La acreditada fábrica de cho-

colates de Antonio Ramil, Galiano 5 y sucursal Dolores 50 se ha trasladado á la referida Dolores 79 al lado del Sr. Alonso Román.

15—4

PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ

IGLESIA, 164, BAJO

Se ofrece al público para instalaciones y composiciones de teléfonos de todas clases, timbres eléctricos y cuadros indicadores.

Precios arregladísimos.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contada en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

PERDIDA

Se suplica á la persona que haya encontrado un llavero con llaves pequeñas, se sirva entregarlo en la calle de Magdalena 181 piso 2'.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 24 AÑOS DE ÉXITOSII

PASTILLAS Y PILDORAS ACOADAS DEL DOCTOR MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD
espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-germinales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósitos Carretas 39, Madrid, DR. MORALES especialista en sífiles, venéreo esterilidad é impotencia.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *C. DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *R. M. CRISTINA* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *BUENOS AIRES* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEJICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *SAN FRANCISCO* saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes. El vapor *ISLA DE MINDANAO* saldrá de Barcelona el día 6 del corriente.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor *ALFONSO XIII* salió el 24 de Febrero de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz. Saldrá el día 30 de Cádiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*. Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guardia.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compesadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Arco-deones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Pelles, al precio de catálogo.

Las Píldoras del Dr. Ayer
son un remedio inimitable para constipacion, biliosidad, indigestion, diarrea, flatulencia y otros desordenes comunes del ESTOMAGO, HIGADO Y RIÑONES.
Sirven para cortar resfriados, migrañas, fiebres, aliviar la tose, fumarismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y evitar la formacion de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales cartericos y no contienen alcohol ni otras drogas dañinas. Pueden darse por lo tanto en cualquier caso. Estando cubiertas sin tener en cuenta el tiempo por el que se han tomado, son fáciles de manejar y sus virtudes medicinales se manifiestan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

PREPARADAS POR EL DR. J. C. AYER & CIA., Lowell, Mass., E. U. A. Se venden en las principales farmacias y droguerías.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

Rn Ferrol. D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 2

La Moda Elegante
periódico esencialmente utilitario y por acierto pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAÑOS ES ACOMPAÑADAS DE MUESTROS, explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen enterar en el dominio general el arte de la modista.
Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Instrucción Española y Americana*.—Vive en la calle de Hacer, núm. 6.

VENTA

En el remate público extrajudicial que ha de tener lugar el domingo 15 de Marzo á las once de su mañana en la Notaría de D. Gumersindo Lopez Pardo, se venden las fincas siguientes:

Ciudad del Ferrol

1.ª Una casa de dos cuerpos y desván núm. 42 de la calle de Sinfiriano Lopez, haciendo esquina á la de San Isidro, frente á la plaza de Armas.

2.ª Un almacén señalado con el número 23 del paseo de Esteiro, con un terreno á su espalda destinado á huerta que dá frente á la calle de San Carlos que forma solares de casas.

3.ª Otros dos almacenes con piso alto núm. 33 de dicho paseo de Esteiro, uno de ellos más reducido que el otro.

4.ª La pensión de treinta pesetas anuales gravadas sobre la casa núm. 56 de la calle de San Carlos y del terreno que unido le pertenece.

5.ª Una casa de planta baja en la calle Alegre ó de Alonso Lopez con una pieza de huerta corrida, cerrada de muro y zagal, de la rabida de seis ferrados que lleva en arriendo Juan Don.

Parroquia de Santa Marina del Villar

6.ª La pensión anual de 20 pesetas que paga don José Diaz por la casa núm. 8 del lugar de Erbellás con dos ferrados de labradío, frente á la carretera.

Parroquia de Jubia

7.ª El directo dominio de 32 pesetas 50 céntimos anuales el cuarto de los frutos de los montes cuando salen de estibados y el tercio tambien de los frutos de los labradíos del lugar de Villar, de que es utilitario Benito Bellas.

Parroquia de Narón

8.ª Seis ferrados y medio de labradío que llaman Vilar y colonea Clemente Rodriguez.

Parroquia de Neda

9.ª El directo dominio de 50 pesetas anuales y el tercio de los frutos del labradío del lugar de Barreiros que es su utilitario Manuel Suarez.

En dicha Notaría y en el despacho de D. Vicente Fernandez, darán razón.

FABRICA DE CURTIDOS EN VENTA

Se admiten proposiciones por D. Vicente Fernandez y Lopez, procurador, calle Real número 23, para la venta de la fábrica de curtidos «Las aguas» que fué de D. Juan Ladislao Serrano, sita en Santa María de Neda, y también para la del prado «Regado do Cura» contiguo á dicha fábrica.

HERNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERN céntrico regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.ª.—Barcelona.

LA MASCOTA

127, REAL, 127

(FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO)

POR POCOS DIAS

Todas las noches desde las siete, gran liquidación de preciosos objetos de fantasía.

Á DIEZ CÉNTIMOS

Todos los objetos se hallan clasificados con el número de vales.

NO OLVIDARSE DE VISITAR ESTE ESTABLECIMIENTO

ENTRADA LIBRE

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.



BALSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona